



AMLO promulga reforma judicial y hereda ardua implementación a Claudia Sheinbaum

El decreto fue firmado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, acompañado por su sucesora Claudia Sheinbaum, previo a la ceremonia del Grito de independencia.



AMLO promulga reforma judicial y hereda ardua implementación a Sheinbaum Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, pronuncia su último discurso sobre el Estado de la Nación en la Plaza del Zócalo en Ciudad de México, el domingo 1 de septiembre de 2024. (Bloomberg/Luis Antonio Rojas)

Por Zenyazen Flores | 15 de septiembre, 2024 | 07:06 PM

Ciudad de México — Con el sexenio a contrarreloj, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** promulgó la **reforma judicial** tras publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con lo que heredó a su sucesora, la presidenta electa **Claudia Sheinbaum**, la ardua implementación de los cambios a la Constitución.

Fiel a su estilo de promulgar leyes en fechas conmemorativas de la historia de México, el presidente publicó este 15 de septiembre la reforma en materia del Poder Judicial que pone en el centro de la implementación la elección por voto popular de los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, y de magistrados y jueces.

El decreto fue firmado por AMLO, como es conocido el presidente, acompañado por Sheinbaum, previo a la ceremonia del Grito de Independencia.

Hoy, en este día histórico, firmé el decreto para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la reforma constitucional al Poder Judicial, aprobada en el Congreso y en la mayoría de las legislaturas locales. Me acompañó como testigo la presidenta electa Claudia... pic.twitter.com/bkfjbpTp1b

— Andrés Manuel (@lopezobrador_) September 16, 2024



El decreto, que ya fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, señala que para su interpretación y aplicación, los órganos del Estado y toda autoridad jurisdiccional “deberán atenerse a su literalidad y no habrá lugar a interpretaciones análogas o extensivas que pretendan inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial”.

El cambio constitucional entrará en vigor el 16 de septiembre de 2025. El decreto establece que el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 dará inicio ese día. En dicha elección se elegirán la totalidad de los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de las Magistradas y Magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito.

La promulgación de la reforma judicial es la conclusión del llamado Plan C que el presidente propuso a Morena, el partido que fundó, y a Sheinbaum para difundirlo en las campañas electorales y que consistía en convencer a los ciudadanos de que en las boletas electorales votaran todo por Morena: Presidencia y Congreso.

El Plan C era necesario para poder tener la mayoría calificada en el Congreso y modificar la Constitución sin que la oposición pueda frenar las reformas.

El 2 de junio se concretó este plan: Morena y sus aliados, el Partido del Trabajo y el Partido Verde, consiguieron la **supermayoría en la Cámara de Diputados** y en el **Senado lograron la mayoría absoluta**, quedando a un escaño de la mayoría calificada.

[AMLO promulga reforma judicial y hereda ardua implementación a Claudia Sheinbaum \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)